



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **15:00 horas del día 28 de Julio del 2025**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Invitación** realizada para la **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA**, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla para el ejercicio 2025**, y conforme a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley)

Este acto es presidido por el **CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, y con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1. El día **08 de Julio de 2025** se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES

Página 1 de 29





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

RURALES DEL OOAD PUEBLA, Ejercicio 2025. En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción II, 36, 39 fracción I, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y lo aplicable a su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia

2. El día **16 de julio del 2025**, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos tres Personas Electrónica Nacional No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025**, para la CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, Ejercicio 2025.
3. El día **22 de julio del 2025** se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada, contando con la participación de **03** propuesta(s) electrónica(s).

A continuación, se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y SOLIDARIOSIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

NUM.	PROVEEDOR
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV
2	HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV
3	NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV

4. Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día 22 de Julio del 2025, se estableció como fecha de fallo el día **28 de Julio del 2025 a las 15:00 horas.**

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **28 de Julio del 2025**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **28 de Julio del 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable en el Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).

C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **28 de Julio del 2025** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.

D. Se realizó verificación el día **28 de Julio del 2025** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).

E. Se realizó verificación el **28 de Julio del 2025**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el/ los licitante(s) Si se encuentra(n) al corriente de sus obligaciones fiscales.

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte de la **Ing. Karina Ramírez Hernández, Jefe de Conservación** así como por

Página 4 de 29





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 9 y 9.1, así como sus anexos** de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

PROPUESTAS QUE NO RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	43

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.
---------------------------	---	---	---

LICITANTE: Nova Material en Alta Tensión, S.A. de C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	RECURSOS HUMANOS 10 Puntos	Experiencia: Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio, cada uno deberá acreditar los puntos solicitados: Currículum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas 1 punto. De 3 a 5 personas 3 puntos. Currículum del licitante que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuantos años de experiencia, continúe o discontinúe, tiene en el ramo que, dice, maneja, está, manejando, dominando, organización, métodos y recursos, puntajes con los que cuenta, si datos generales actualizados de sus principales clientes indicando al giro de la empresa, el número del contacto, el puesto del contacto, el dirección de la empresa, el teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de la oferta, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Currículum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará 2 puntos.	3	Presenta información de 6 personas para prestación del servicio
			Constancia o habilidad: Personal profesional especializado en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación, DCS "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante) o constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialidades 1 punto. De 3 a 4 especialidades 3 puntos. De 5 a más 5 puntos. Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal profesional del ejercicio anterior a la fecha de presentación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cualquiera de la siguiente forma: La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su presupuesto económica. Se otorgará 3 puntos. Quien acredite mayor capital contable en su Declaración Fiscal Anual. Se otorgará 2 puntos. Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente invitación.	2	
		RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS 8 Puntos		5	Presenta DCS de 6 personas para prestación del servicio
				5	

Página 1 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2025.
--------------------	--------------------------------------	---	--

licitante: ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJACIÓN
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	Recursos Humanos 10 Puntos	Experiencia: Se solicita al personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados: Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas 1 punto. De 3 a 5 personas 3 puntos. Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuántos años de experiencia (continua o discontinua) tiene en el ramo que, físicamente, esta institución, 2) Misión, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando: a) giro de la empresa, b) nombre del contacto, c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El ítem podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de la oferta, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum Vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará 2 puntos.	3
			Competencia o habilidad: Personal profesional capacitado en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación LAC3 "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante) o constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialistas 1 punto. De 3 a 4 especialistas 3 puntos. De 5 a más 5 puntos.	2
			Las licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR), presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma: La declaración anual deberá acreditar que el capital económico no exceda más del 20% del total de su presupuesto económica. Se otorgará 3 Puntos. Quien acredite menor capital contable en su Declaración Fiscal Anual. Se le otorgará 2 puntos. Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente invitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la planta, incluyendo taller de	5
		Recursos Técnicos - Económicos 6 Puntos		5

Página 1 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

 Gobierno de México	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HIGIENE Y SALUD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2025
---	---	--	---	---

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			reparación, alineación, etc., braga de maquinaria y equipo a utilizar para la conservación de los equipos, maletines e instrumentos y procedimientos que empleará para la prestación del servicio. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándose mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará máximo 3 puntos.	2	
		Discapacitados 1 Punto	Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del 1% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 1 año, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de personas con discapacidad.	0	No cuenta con trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de personas con discapacidad.
		MIPYMES 1 Punto	En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo aplicable del Reglamento de la LUGSS, se le otorgará 1 punto (solo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).	0	El licitante no acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI.
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
3) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos	Especialidad 8 (ocho) Puntos	Carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista en la que respalde al licitante con las referencias que utilice en el servicio, así como mencionar la garantía y calidad de las materias. Deberá mencionar el número de procedimientos, asignación del servicio, anexando folletos, catálogos o instructivos de los equipos y referencias a utilizar para realizar los trabajos, anexo 1. Se otorgarán los 8 puntos a quien presente al documento solicitado, debidamente requerido.	8	
		Experiencia del Licitante 8 (ocho) Puntos	Copia de los contratos Públicos o Privados, (normalizados con firmas, anexos y certidones) que correspondan a servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos de la misma naturaleza que los solicitados. Se otorga que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años, por lo que si en los contratos de fechas anteriores a los cuatro años solicitados, por la convocante, éstos no se toman en cuenta para otorgar puntaje. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:	4	Se presentan 2 contratos correspondientes a los servicios de la misma naturaleza de la presente.

Página 2 de 4



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025
			OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJACIÓN	OBSERVACIONES
			4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos 1 contrato = 2 puntos		propuesta
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
C) Propuesta de Trabajo.	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo 10 (diez) Puntos	Descripción amplia y detallada de los rubros del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados, mismo que podrá incluir mejoras y mejoras debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento. Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizados en el servicio. Se asignará 5 puntos.	5	
		Organización 2 (dos) Puntos	Organograma. Presentar organograma de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realice los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de sueldo oficial). Se asignará 2 puntos.	5	
			En total se otorgarán 2 puntos.	0	No presenta información del personal administrativo y técnico para realizar los servicios.
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
D) Cumplimiento de Contratos.	12 Puntos	Cumplimiento 12 Puntos	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del cargo, destino, domicilio y correo electrónico oficial por el que podrá presentar documentación expedida por el contratante de una institución pública o privada que acredite la experiencia y especificación de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1, dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado o en caso Actas de entrega recepción o documento que acredite la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del contrato adjunto para acreditación de experiencia y especificación de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1, dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado o en caso		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RESOLUTIVA Y SOLIDARIO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2025
--	--	--	---	---

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJE
			garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.	4
			Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación:	
			1 escrito = 2 puntos	
			2 escritos = 4 puntos	
			3 escritos = 6 puntos	
			4 escritos = 8 puntos	
			5 o más escritos = 10 puntos	
TOTAL GENERAL				43

NOMBRE DE QUIEN REvisa: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 28 DE JULIO DE 2025

FIRMA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HICIERON Y SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

PROPUESTAS QUE RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTAS SOLVENTES TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV	54 PUNTOS
	HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV	47 PUNTOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

 Gobierno de México	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO INVITA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025
---	---	---	--

LICITANTE: Nova Material en Alta Tensión, S.A. de C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	Recursos Humanos: 10 Puntos	Experiencia: Se solicita al personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados. Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas: 1 punto. De 3 a 5 personas: 3 puntos. Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: manifestación de intentos por su experiencia, conocimientos, o habilidades, tiempo en el ramo que nos ocupa, esta institución, 20 años, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuente. El datos generales actualizados de sus principales clientes indicando al giro de la empresa, el nombre del contacto, el puesto del contacto, la dirección de la empresa, el teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la competencia. Se otorgará 2 puntos. Competencia o habilidad: Personal profesional especializado en el servicio, el licitante deberá presentar constancias de capacitación, CDS "Constancia de Competencias o Habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante). O constancia de capacitación emitida por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialidades: 1 punto. De 3 a 4 especialidades: 3 puntos. De 5 a más: 5 puntos. Los licitantes que concierten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se evaluará de la siguiente forma: la declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 30% del total de su producción económica. Se otorgará 3 puntos. Quien acredite menor capital contable en su Declaración Fiscal Anual. Se le otorgará 2 puntos. Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente invitación.	3
				2
		Exclusivos Tecnológicos: 5 Puntos		5
				5

Página 1 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2025
---------------------------	---	--	---	---

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJACIÓN	OBSERVACIONES
B1	3		Incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma incluyendo: taller de reparación, erranden, etc. listado de maquinaria y equipo a utilizar para la calificación de los equipos, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que acredite por la prestación del servicio.	3	
		Discapacitados 1 Punto	Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo entre la información de lo ofertado, otorgándose mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la comitente. Se otorgará máximo 3 puntos.	0	No cuenta con trabajadores con discapacidad en el desempeño de lo servido en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de Personas con discapacidad.
		MPYMES 1 Punto	Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5%, cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 1 año, misma que se corroborará con la copia del aviso de alta al Registro Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de Personas con discapacidad.	0	El licitante no acredita haber producido lo requerido con innovación tecnológica registrada ante el INPI, debiendo presentar dicho registro vigente).
NOTA: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
B3 Experiencia y Especialidad del Licitante	18 Puntos	Especialidad 8 (ocho) Puntos	Certe respalde el fabricante y/o distribuidor mayorista en la que respalde al licitante con las relaciones que utilice en el servicio, así como mencionar la garantía y calidad de las mismas. Deberá mencionar el número de procedimiento, descripción del servicio, erranden, folios, catálogos o instructivos de los equipos y relaciones a utilizar para realizar los trabajos, anexo 1.	8	
		Experiencia del Licitante 8 (ocho) Puntos	Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requerido. Copia de los contratos públicos o privados, formalizados con firmas, anexas y certadas que correspondan a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura que los solicitados en la presente convocatoria. Se deberá que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años que se emitan anteriores a los cuatro años solicitados por el licitante. No se tomarán en cuenta para otorgar puntuación. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la comitente, la puntuación se otorgará como sigue:	8	No presentan contratos correspondientes a los servicios de la misma naturaleza de ordenes propuestas.

Página 2 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			4 a 5 contratos = 5 puntos 3 contratos = 4 puntos 2 contratos = 3 puntos 1 contrato = 2 puntos		
NOTA: La no entrega de los documentos solicitados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, hará evaluarse a 0 puntos.					
C) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo 10 (diez) Puntos	Descripción amplia y detallada de las funciones del servicio que ofrece el IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el Anexo 1. La descripción deberá tener la forma en la que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados, mismo que podrá incluir horarios y tiempos, debe contener lo siguiente: Programa de mantenimiento para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Organización: Deberá presentar organigrama de la empresa, con todos el personal administrativo y técnico que realice los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la calidad de determinación de cuotas obrero patronales). Se asignará 5 puntos.	5	
		Organización 2 (dos) Puntos	Organigrama: Deberá presentar organigrama de la empresa, con todos el personal administrativo y técnico que realice los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la calidad de determinación de cuotas obrero patronales). Se asignará 2 puntos.	2	
NOTA: La no entrega de los documentos solicitados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, hará evaluarse a 0 puntos.					
C) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento 12 Puntos	Actas de satisfacción del cliente en el que se acredite el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este acta deberá presentarse por cada contrato proporcionando en el rubro de experiencia. El acta deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El acta deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (los cuales serán por del mismo contratante, siempre y cuando tengan relación a dichos contratos), dando credencial a los contratos celebrados en el año anterior pasado o en caso. Actas de entrega recepción o documento que acredite la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del contrato sujeto para ejecución de Experiencia y Satisfacción del cliente. Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (este rubro, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del trabajo), deberá presentarse por		
NOTA: Se considerará insatisfactorio con los requisitos correspondientes con los contratos.					

Página 3 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INCLUSIÓN Y SOSTENIMIENTO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			SEER CONTRATO PROPORCIONADO EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA	8	DIFERENCIADOS
			SI SE PRESENTAN LOS RESERVOS DE CANCELACIÓN EN LOS RESERVOS SOLICITADOS POR LA CONVOCATORIA, LA PUNTUACIÓN SE PROPORCIONA COMO SIGUE:		
			1 RESERVO = 2 PUNTOS		
			2 RESERVOS = 4 PUNTOS		
			3 RESERVOS = 6 PUNTOS		
			4 RESERVOS = 8 PUNTOS		
			5 O MÁS RESERVOS = 12 PUNTOS		
TOTAL GENERAL				54	

NOMBRE DE QUIEN REVISÓ: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 28 DE JULIO DE 2025

FIRMA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

 Gobierno de México	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.
---	---	--	---

LICITANTE: HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER, S. DE R.L. DE C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	20 PUNTOS	Recursos Humanos 10 PUNTOS	Experiencia: Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados. Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar notas de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas 1 punto. De 3 a 5 personas 3 puntos. Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: manifestación de cuántos años de experiencia (continua o discontinua) tiene en el ramo que nos ocupa, esta división, dirección, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta. 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando el giro de la empresa, 4) dirección de la empresa, el teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto, 5) puesto del contacto, 6) dirección de la empresa, el teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. Si hay podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cuantitativo entre la información de lo ofertado, otorgándose mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum Vitae que garantice las mejores condiciones a la servidora. Se otorgará 2 puntos.	3	Presenta información de 4 personas para prestación del servicio
			Competencia o habilidad: Personal profesional especializado en el servicio solicitado deberá presentar credenciales de capacitación OCS "Competencia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante), o credenciales de capacitación emitidos por fabricante de equipos de la misma naturaleza materia de la contratación. De 1 a 2 especialistas 1 punto. De 3 a 4 especialistas 3 puntos. De 5 a más 5 puntos.	2	
		Recursos Técnicos - Económicos 10 PUNTOS	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se evaluará de la siguiente forma: La declaración anual deberá acreditar que el licitante cotiza en voluntariamente hasta el 30% del total de su propuesta económica. Se otorgará 5 puntos.	3	Presenta OCS de 4 personas para prestación del servicio
			Quien acredite menor capital contable en su declaración fiscal anual. Se le otorgará 2 puntos. Información relativa a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente invitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, registradas de la misma, incluyendo haber de	5	

Página 1 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

 Gobierno de México	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	MANIFIESTO DE INTERÉS A PRESENTAR NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA ESTATAL EN PUEBLA PUEBLA, PUE., 01 DE MARZO DE 2025
---	---	--	--

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
BIENIO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBTOTAL PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			reparación, almacén, etc., listado de maquinaria y equipo a utilizar en la ejecución de los equipos, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que se emplearán para la prestación del servicio. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de la oferta, otorgándose mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la contratación. Se otorgará máximo 3 puntos.	2	Se otorgará mayor puntaje a la mejor propuesta.
			Se otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidades de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 1 año, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Registro Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción II, del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.		
			En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, se le otorgará 1 punto (sólo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).		
D) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos	Experiencia 8 (ocho) Puntos	Carta respaldo del fabricante o distribuidor mayorista en la que respalde al licitante con las referencias que utilizará en el servicio, así como mencionar la garantía y calidad de los insumos. Deberá mencionar el número de procedimiento, descripción del servicio, anexando folios, catálogos o instructivos de los equipos y referencias a utilizar para realizar los trabajos, anexo 1. Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requerido.	8	
		Experiencia del Licitante 8 (ocho) Puntos	Copia de los contratos Públicos o Privados, formalizados con firma, anexo y caratula que correspondan a servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos de la misma naturaleza que los solicitados, en la presente convocatoria. Se otorga que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años, por lo que se envían contratos de fechas anteriores a los cuatro años solicitados por la convocatoria, estos no se otorgan en cuenta para otorgar puntaje. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocatoria, la puntuación se otorgará como sigue:		

Página 2 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos 1 contrato = 2 puntos		SERVICIO DE LA MISMA NATURALEZA DE LA PRESENTE PROPOSTA
NOTA: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
C) Propuesta de Trabajo.	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo 10 (diez) Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos. Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos. Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas y otras prestaciones). En total se otorgarán 2 puntos.	5	
		Organización 2 (dos) Puntos		5	
				2	
NOTA: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
E) Cumplimiento de Contratos.	12 Puntos	Cumplimiento 12 Puntos	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que envía el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado. O en caso de no tener. Actas de entrega recepción o documento que acredite la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del contrato adjunto para acreditación de Experiencia y Cumplimiento. Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de		Se consideran 3 requisitos correspondientes con los contratos presentados

Página 3 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
			EXPERIENCIA. SI SE PRESENTAN LOS ESCRITOS DE CANCELACIÓN EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, LA PUNTUACIÓN SE OTORGARÁ CUANTO SIGUE: 1 ESCRITO = 2 PUNTOS. 2 ESCRITOS = 4 PUNTOS. 3 ESCRITOS = 6 PUNTOS. 4 ESCRITOS = 8 PUNTOS. 5 O MÁS ESCRITOS = 10 PUNTOS.		
TOTAL GENERAL				47	

NOMBRE DE QUIEN REVISÓ: INC. KARINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 28 DE JULIO DE 2025

FIRMA:

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.**-----

Habiendo resultado solvente la proposición técnica de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral **9.2** y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, EJERCICIO 2025			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	18	PPE= Puntos que corresponden	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		a la propuesta económica	40
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16	MPEMB=Monto de la propuesta	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		económica más baja	\$119,350.00
PROPUESTA DE TRABAJO	12	Mpi= Monto de la i-ésima	

HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, EJERCICIO 2025			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15	PPE= Puntos que corresponden	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		a la propuesta económica	40
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	14	MPEMB=Monto de la propuesta	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		económica más baja	\$119,350.00
PROPUESTA DE TRABAJO	12	Mpi= Monto de la i-ésima	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SAÚDE E BEM-ESTAR E SOLIDARIDADE SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV			
Total de puntos obtenidos en el Rubro		propuesta económica	\$119,437.50
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	54	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	39.97

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	54
ECONOMICA	39.97
RESULTADO TOTAL	93.97

HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV			
Total de puntos obtenidos en el Rubro		propuesta económica	\$119,350.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	47	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	47
ECONOMICA	40
RESULTADO TOTAL	87

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

LICITANTE	PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV	UNICO	54 PUNTOS	39.97 PUNTOS	93.97 PUNTOS
HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE RL DE CV	UNICO	47 PUNTOS	40.00 PUNTOS	87.00 PUNTOS

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

FALLO DE LA INVITACIÓN.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la Contratación del **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA,,** considerando



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV

PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO: 100%

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025					
REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS, EL PRECIO INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA REQUERIDA, CAPACITACION AL PERSONAL DEL HOSPITAL, LIMPIEZA Y TODOS LOS GASTOS DERIVADOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EL CUAL CONSISTE EN: CAMBIO DE ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE DAÑADA POR DESGASTE DE USO, CAMBIO DE PILOTOS INDEPENDIENTES PARA CADA QUEMADOR, CAMBIO DE VALVULAS DE GAS REFORZADAS, CAMBIO DE PANELES DESMONTABLES PARA FACIL MANTENIMIENTO,	SERVICIO	7.00	\$ 17,062.50	\$ 119,437.50

Página 23 de 29





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025					
REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL
	CAMBIO DE PERILLAS CONTROLADORAS DE FLAMA DE ACERO, CAMBIO DE TUBERIAS Y DUCTERIA DAÑADOS POR EL DESGASTE, CAMBIO DE TORNILLERIA NIVELADORA DEL EQUIPO.				
				SUB-TOTAL	\$ 119,437.50
				IVA	\$ 19,110.00
				TOTAL	\$ 138,547.50

CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 MN

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025**

RESUMEN

Licitantes Participantes	3
Total de Paquetes Solicitados	1
Total de Paquetes Ofertados	1
Total de Paquetes Adjudicados	1
Porcentaje de Paquetes Asignados	100%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y SOLIDARISMO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

OBSERVACIONES

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Oficina Regional 7 Puebla, del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1075/2025 de fecha 08 de julio de 2025.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1076/2025 de fecha 08 de julio de 2025.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Requirente, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1077/2025 de fecha 08 de julio de 2025.-----

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados,

Página 25 de 29





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

la documentación complementaria deberá entregarse en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social “IMSS”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2025.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente Invitación, siendo las **15:20 horas**, del día 28 de Julio de 2025.

Esta Acta consta de **29** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y JUSTICIA SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto	
C.P. Teresa Rosas Ramirez	Área Requiriente	
Sin asistencia	Órgano Interno de Control	Sin asistencia



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-116-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTUFON DOBLE DE GAS EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL OOAD PUEBLA, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Nombre	Área	Firma
Mtro. Jose María Mendez Flores	Jefatura de Servicios Jurídicos	

-----FIN DEL ACTA-----